



Río Grande, 10 de Junio de 2.019.

Visto:

El Expediente N° 0047/2019, caratulado "Pago de Liquidación de SAC 1° Semestre 2.019",
La Nota N° 0101/2019, Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que, mediante Nota N° 0101/2019, Letra T.C.M. – D.A. de fecha 10 de Junio de 2.019 se solicita autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a la liquidación del SAC 1° Semestre 2.019.

Que, el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3912/2018.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución TCM N° 107/2011, el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los liquidación del SAC 1° Semestre 2.019., cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.463.594,15 (Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Cuatro con 15/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 047/2019.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 446.032,00 (Pesos Cuatrocientos Cuarenta y Seis Mil Treinta y Dos con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 047/2019.

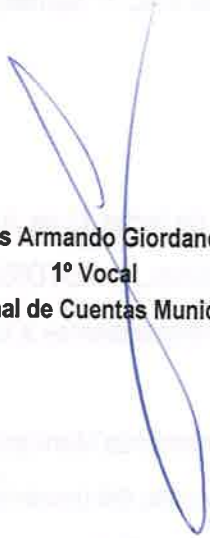
ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 78.740,00 (Pesos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 047/2019.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.




ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

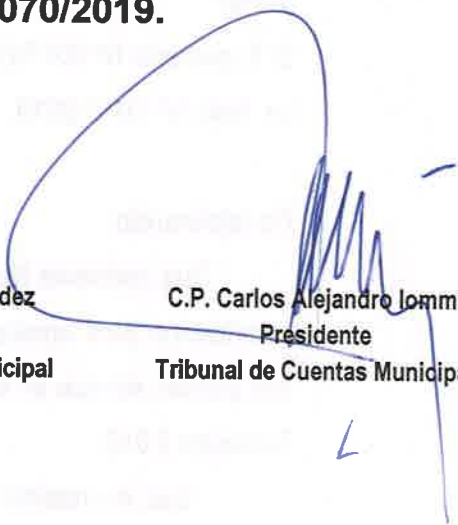
RESOLUCIÓN T.C.M. N° 070/2019.



C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



Dr. Pedro Ángel Fernández
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal